

Ficha 2 (Entrevista)

Autogobierno indígena en la Comarca Kuna Yala en Panamá

Quando el poder comunitario convive con el Estado

Autor: Rivera Rosales Claudia

Nota biográfica del autor: Economista. 27 años. Estudiante del Doctorado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 2005 es miembro del proyecto ESPIRAL, "Escritores Públicos para la Integración Regional en América Latina"

Fecha de escritura: 15/08/07

Fecha de la entrevista: 03/08/07

Nombre del entrevistado: Fernández Plácido

Nota biográfica del entrevistado: Plácido Fernández nació en la comarca en Panamá y tiene 48 años de edad. Es pescador, agricultor y actual Secretario General del Congreso Local de la Isla Nalunega de la Comarca Kuna Yala. Teléfono celular: (507) 6661-2898.

Texto:

El objetivo de la entrevista es descubrir a través del relato del entrevistado: a) cómo se organiza en la cotidianidad el ejercicio del autogobierno y de la autonomía dentro de la comunidad kuna; b) cuáles han sido los obstáculos que han enfrentado a lo largo de su historia para defender su derecho al territorio y a la autodeterminación; c) qué papel ha jugado su identidad cultural en este proceso; d) cómo se desarrolla la relación entre el autogobierno kuna y el Estado panameño; y e) cuáles son los principales retos que se levantan actualmente para esta comunidad. Nuestro guía en la exploración de esta experiencia es el señor Plácido Fernández (PF), el cual se desarrolla como miembro activo de su comunidad teniendo bajo su responsabilidad varias funciones. Es un indígena kuna orgulloso de su raza que califica la experiencia de su pueblo como única en el ejercicio del autogobierno y la autodeterminación. Considera que a diferencia de las otras comunidades indígenas de Panamá y en otras partes del mundo, su comunidad está construyendo un esperanzador futuro en el que seguirá fortaleciendo política y culturalmente.

Esta entrevista fue realizada en la Isla Nalunega perteneciente a la Comarca Indígena Kuna Yala, también conocida como San Blas. La comarca se ubica en el Este de Panamá en el mar Caribe (cerca de la frontera con Colombia). La isla principal se llama El Porvenir. Aproximadamente, 40 mil indígenas kunas controlan y resguardan celosamente una extensión de 5,500 km², una parte del territorio se encuentra en tierra firme, y otra, se distribuye a lo largo de trescientos sesenta y cinco islas. Sólo cuarenta y nueve de ellas están habitadas. Su lengua es el idioma kuna. Aquí la vida transcurre apaciblemente. En la comarca reinan las cabañas construidas sólo con madera y enramadas de palmera. Se vive de y con la naturaleza, se almacena agua de lluvia para cubrir casi todas las necesidades básicas, existe luz eléctrica pero su uso es muy limitado, al parecer, la mayoría de los habitantes prefieren realizar sus actividades aprovechando al máximo la luz del sol. Los kayucos (canoas) dotados de motor de diesel o de remos son un medio de transporte indispensable. La mayoría de las mujeres visten y elaboran diariamente la vestimenta tradicional en

donde la pieza clave es la “mola” (artesanía confeccionada en tela). En Nalunega, todos los días al caer el sol, en la Casa del Congreso Local se reúnen los líderes (en su mayoría de edad avanzada) de la comunidad para decidir sobre los asuntos más importantes. Dialogan guiados por los consejos que emergen de los tradicionales cantos kunas que entona el Saila y que son interpretados por el Vocero. Dejemos entonces que Placido (PF) nos hable sobre su cultura...

1.- ¿Cuál es el origen de la cultura kuna?

PF: Debemos iniciar por narrar la historia de la cultura kuna para poder entender nuestra situación actual. Hace muchos años, nuestros ancestros pertenecían a Colombia porque Panamá no existía como república. De hecho, algunos indígenas kunas siguen viviendo en ese país y también estamos organizados y comunicados con ellos. Desde 1872 se solicitó al gobierno de Colombia la demarcación de un territorio propio para los kunas. Mucha de nuestra gente vivía en el territorio que abarca desde Portobelo y hasta Cabo Tiburón en lo que ahora se conoce como República de Panamá, la cual se constituyó formalmente en el año 1903. En aquel momento, nuestros líderes comenzaron a gestionar la demarcación territorial con el nuevo gobierno para que estas tierras fueran reconocidas como nuestras. A medida que pasó el tiempo, la población latina se fue adentrando en tierras kunas hasta reducir nuestro territorio a las dimensiones actuales. A inicios del siglo XX nuestra comunidad se organizó y celebró las primeras reuniones del Congreso General Kuna, en éstas fue elegido nuestro primer Cacique General, Cimral Colman. Posteriormente, en 1912 nuestros dirigentes kunas hicieron explícita al gobierno su molestia por la intromisión constante de extranjeros (personas no indígenas) en nuestras tierras. Y en 1915 el gobierno estableció una Intendencia y un puesto de la policía en la isla El Porvenir para resguardar el territorio.



2.- ¿Qué efecto tuvo esto en la sociedad kuna?

PF: Se produjo una penetración muy profunda de la cultura occidental: se establecieron escuelas, se emprendió la alfabetización en lengua castellana y la evangelización de los pueblos con la entrada de la iglesia católica. Pretendían transformarnos culturalmente y por eso estalló la contradicción entre nuestra cultura y la occidental.

3.- ¿Qué postura tomó el pueblo kuna frente a este proceso?

PF: Nuestros abuelos y ancestros siempre han peleado por defender nuestra cultura y tradiciones, no querían permitir que se perdieran. Por supuesto estaban inconformes, al no lograr dominarnos, la policía intentó someternos por la fuerza imponiendo su sistema y cultura. Cometieron muchos abusos de poder, incluso querían abusar sexualmente de las mujeres. Por ello, el pueblo kuna se reunió para decidir qué iba hacer. La gente determinó hacer la Revolución “Tule” que inició el 21 de febrero de 1925 para detener la intransigencia de las autoridades. Nuestro pueblo luchó por su cultura y hubo derramamiento de sangre. A partir de aquel momento, el gobierno nos respetó y ahora está formalizado el reconocimiento de nuestro pueblo en la Constitución Política de la República de Panamá. Actualmente, nosotros decidimos lo que queremos hacer y a pesar de que estamos bajo la bandera de Panamá, tenemos estatutos, leyes y reglamentos propios. Hoy por hoy, el gobierno respeta eso.

4.- ¿Cómo está organizado el Congreso General Kuna?

PF: Cada comunidad tiene autoridades máximas locales, sin embargo, el Jefe Supremo de nuestro gobierno es el Congreso General Kuna. Éste es integrado por los Sailas (representantes) de las cuarenta y nueve comunidades. El Congreso General Kuna tiene una Junta Ejecutiva que está formada por tres Caciques, el Secretario General y el Tesorero. Los Caciques son representantes de los tres Congresos Sectoriales ya que el conjunto de las islas está dividido en tres sectores. Por otro lado, están el Administrador, los asesores, las comisiones de trabajo y los Congresos Locales. Existe también el Congreso General de la Cultura que se dedica exclusivamente al rescate de la cultura y a la conservación de las tradiciones. De hecho, el Congreso General de la Cultura tiene el Instituto de Investigaciones “Koskun Kalu” que realiza indagaciones históricas y antropológicas sobre nuestra cultura en Panamá y en otros países. Todos estos órganos y representantes constituyen el Congreso General Kuna.

5.- ¿Con qué frecuencia se reúne la totalidad del Congreso General Kuna?

PF: El Congreso General Kuna celebra una sesión ordinaria cada seis meses. Durante seis días se reúne para discutir y resolver las cuestiones más importantes de la comarca, sin embargo, cuando existen problemas graves se realizan sesiones extraordinarias. Algunas autoridades del gobierno de Panamá son invitadas a las sesiones de Congreso General Kuna para que resuelvan dudas o asuntos pendientes e informen sobre su trabajo en la comarca. De hecho, el Presidente de Panamá también se ha presentado las reuniones del Congreso General Kuna cuando se le ha solicitado.

6.- ¿Cuáles son las funciones que cumple el Congreso General Kuna dentro de la comarca?

PF: Cuando organizaciones externas a la comunidad pretenden emprender un proyecto grande en la comarca el Congreso Local se reúne para analizar el proyecto pero no puede dictaminar de manera definitiva. El Congreso Local debe llevar el caso ante el Congreso General Kuna para que sea discutido. El proyecto es cuidadosamente estudiado por personal kuna capacitado para este tipo de tareas. Se analiza el posible impacto al medio ambiente y la viabilidad del proyecto. La propuesta debe ser discutida durante, al menos, tres sesiones ordinarias continuas del Congreso General Kuna. La organización interesada en emprender el proyecto debe enviar un representante a las sesiones para argumentar y sustentar el mismo. La decisión final es tomada por el pleno del Congreso General Kuna. En síntesis, el dictamen final sobre de un proyecto se define en un plazo de un año y medio por lo menos. Además, todas las cuestiones en materia de salud, educación, economía, cultura, política, etc., de la comunidad kuna son analizadas y definidas en el Congreso General Kuna. Éste es permanentemente informado del avance de los proyectos y siempre vigila el trabajo de los funcionarios del gobierno panameño en la comarca.

Cualquier funcionario gubernamental que trabaja aquí y que se extra-limita de sus funciones queda en manos del Congreso General Kuna, el cual tiene la potestad para expulsarlo definitivamente de nuestro territorio. Aunque el gobierno de Panamá respalde a su funcionario, no puede contradecir las órdenes del Congreso General Kuna y debe aceptarlas. En un caso como éste, el gobierno panameño sólo puede sustituir al un funcionario expulsado. Incluso, cuando la comunidad necesita traer a un maestro, doctor, policía, etc. para que trabaje aquí, el Congreso General Kuna tiene el poder de decidir que sea una persona latina o una kuna. Todos los funcionarios gubernamentales que se encuentran en nuestro territorio tienen la obligación de respetar y acatar las normas del Congreso General Kuna aunque no sean indígenas kunas. En esta comarca, todos deben acatar las leyes kunas, incluyendo al Presidente de Panamá, los funcionarios de la Fiscalía de Drogas, etc.

7.- ¿Cómo son elegidas las autoridades del Congreso General Kuna?

PF: El Secretario General se elige por votación cada dos años, el Tesorero y el Administrador cada cuatro años. La elección de las personas que ocupan estos cargos se realiza directamente en el Congreso General Kuna. En el proceso participan todos los que deseen hacerlo. Es creada una Comisión de Credenciales que se encarga de estudiar la trayectoria de cada uno de los aspirantes.

Cada uno de ellos debe entregar una hoja de vida o currículum vitae. El requisito indispensable es que ningún aspirante esté afiliado a partidos políticos, y si lo está debe renunciar. La renuncia debe estar certificada por el Tribunal Electoral de Panamá. Todos los aspirantes necesitan contar con la aprobación y el respaldo de su comunidad, para lograrlo deben estar considerados como miembros activos. Adicionalmente, para aspirar a un cargo de Administrador es necesario poseer un título universitario.

Después, en la sesión del Congreso General Kuna son presentados todos los candidatos y se otorga un receso para que los Sailas discutan sus impresiones sobre los aspirantes. Sin embargo, cada comunidad ya analizó previamente a los candidatos y definió internamente su voto. Cuando se reinicia la sesión se procede a votar por aclamación (o sea, se expresa el voto de forma directa y verbal). Evidentemente, se gana por mayoría de votos. Ahí mismo son entregados los nombramientos a los ganadores e inmediatamente entran en funciones.

8.- ¿Qué significa para ustedes ser miembro activo?

PF: Significa que preferentemente debe ser una persona casada para que tenga sentido de responsabilidad. El objetivo es que influya en su pareja para que también sea miembro activo y participen juntos en las actividades de la comunidad. También significa no haber tenido problemas de disciplina como faltas de respeto a las autoridades o problemas financieros como la aplicación de multas.

9.- ¿Es posible que los representantes de los Congresos Locales emitan su voto de acuerdo a criterios o simpatías personales ignorando el mandato de su comunidad cuando son elegidas las principales autoridades del Congreso General Kuna?

PF: No, los delegados deben acatar la orden que les fue dada en el Congreso Local. Aunque uno de los candidatos sea su amigo personal o tenga algún parentesco con el Saila, éste debe cumplir el mandato. Lo que decidimos en cada comunidad es el voto que se transmite en el Congreso General Kuna. No se puede emitir o cambiar el voto ni individual, ni unilateralmente.

10.- ¿Y cómo eligen a los Caciques?

PF: Se eligen dentro del Congreso General Kuna. Por ejemplo, este año elegimos un Cacique porque falleció el Tercer Cacique General. El proceso demora mucho tiempo. Primero, el Congreso General envía una nota a todas las comunidades avisando que se va a elegir un nuevo Cacique para que se preparen los aspirantes o para que la gente comience a pensar en alguno candidato. Los aspirantes se presentan en una de las sesiones del Consejo General de la Cultura. Luego, éste y los Sailas comunican a las comunidades cuáles son los candidatos que cumplen con los requisitos. Después, se informa sobre el esquema general y los plazos del proceso de elección que se establecieron de acuerdo con los reglamentos del Congreso General Kuna.

Cada comunidad define el mecanismo de selección interna: nominal, por aclamación, o por voto unánime. Este procedimiento es decidido por todos los miembros de la isla en la Casa del Congreso Local. Una vez que se definió el mecanismo, se procede a votar, se elabora un acta describiendo el procedimiento y el resultado. El acta es firmada por todas las autoridades locales, se le imprime el sello del Congreso Local y se envía en un paquete cerrado al Congreso General de la Cultura. En la sesión ordinaria de éste se abren uno a uno los paquetes, se lee el contenido del acta y se realiza el conteo final de votos. Aunque cada comunidad determina su mecanismo de elección, en el Congreso General de la Cultura se gana por mayoría de votos colectivos (por comunidad) y no por mayoría de votos individuales. Luego, los Sailas anuncian el resultado a sus comunidades. Sin embargo, el candidato recién electo aún no puede tomar posesión de su cargo sino hasta la próxima sesión ordinaria del Congreso General Kuna donde se ratifica y avala al candidato ganador. En esa sesión ordinaria le es otorgado su nombramiento y a partir de ahí entra en funciones el nuevo Cacique.

11.- ¿Alguna vez los candidatos que no fueron electos iniciaron algún proceso de impugnación?

PF: No, nunca ha habido problema porque la diferencia de votos siempre ha sido amplia. El resto de los candidatos no guardan resentimientos o antipatías con el candidato ganador.

12.- ¿Cómo están organizados los Congresos Locales?

PF: Las autoridades locales se conforman de la siguiente manera: Sailas, Voceros, Secretario General y policías locales. Después están los líderes de la comunidad que funcionan como cuerpo de asesores y las comisiones de trabajo. Cada isla tiene su propio Congreso Local y Saila, pero puede haber hasta siete Sailas en una comunidad dependiendo del número de habitantes. Aquí por ejemplo, teníamos cuatro pero recientemente fallecieron dos. En esta isla el Congreso Local se reúne todos los días. De esta forma, cuando surgen problemas en las comunidades, éstos son atendidos rápidamente por los Congresos Locales. Cada isla tiene su propio reglamento interno y está avalado por el Congreso General Kuna, así las decisiones locales cuentan con el respaldo de nuestra máxima autoridad.

13.- ¿Cuáles son las comisiones de trabajo y cuáles son las actividades que realizan?

PF: Dentro de las comisiones cada persona desarrolla una tarea. Existe la Comisión de Turismo que se encarga de revisar que todo esté en orden cuando llegan los turistas a la isla. Dentro de ésta funciona una Sub-Comisión de Ornato y Aseo. La Comisión de Festejos organiza todas las fiestas tradicionales y tiene un Presidente y un Secretario. En la Comisión de Educación participan los padres de familia. La Comisión de Junta se encarga de resolver problemas graves como riñas o problemas entre familias, ese tipo de conflictos nunca se discuten en la Casa del Congreso Local. La Comisión de Junta posee un reglamento propio y se basa en éste para fijar las multas o definir el trabajo social que deben pagar las personas que cometieron algún abuso o exceso, dependiendo de la gravedad de la falta. Tenemos Comisión de Deporte, Comisión de Salud, Comisión de Permisos (autoriza la salida de la comarca a los habitantes de la isla), Comisión de Acueductos, Comisión de Limpieza de Ríos, Comisión de Construcción de Casas, la cual no se encarga de la construcción sino de la coordinación de la comunidad para edificar una casa. La Comisión de Negocios recibe y revisa el informe mensual que deben entregar las tiendas que operan en la isla. Así funciona la estructura organizativa de esta comunidad, cada una define su propia estructura. Otras islas tienen más o menos comisiones, y en algunas no hay porque el Saila cumple casi todas las funciones pero eso implica mucho más trabajo para él.

14.- ¿Cuál es el nivel de participación de los habitantes?

PF: Como existe un gran número de comisiones la mayoría de la gente participa en alguna y esto hace que todos trabajen por la comunidad. Una persona puede participar en varias comisiones si trabaja bien en todas, puede ejercer varias funciones a la vez. Por ejemplo, yo soy Secretario General del Congreso Local, Presidente de la Comisión de Salud y Secretario de la Contraloría.

15.- ¿Cuál es su función como Secretario General de Congreso Local y como Secretario de la Contraloría?

PF: Como Secretario General del Congreso Local debo estar enterado del avance de los trabajos de todas las comisiones, recibo los informes de todas ellas. Todas trabajan con fondos económicos, por ello, creamos una Contraloría y un Banco. Todas las multas que se cobran son depositadas en el Banco. La Contraloría administra los recursos de toda la comunidad. Si la comunidad desea construir una casa o comprar ciertos aparatos para el uso colectivo, entonces, debe acudir a la Contraloría para no malgastar los recursos sino administrarlos bien. La Contraloría tiene un Presidente, un Secretario y un Sub-Secretario. Esté órgano rinde mensualmente un informe al Congreso Local sobre el estado que guardan las cuentas del Banco.

16.- ¿Los funcionarios del Congreso Local trabajan cotidianamente como el resto de la

comunidad?

PF: Sí claro, yo también trabajo en el monte, voy a cosechar yuca (raíz comestible de un arbusto cultivado en las regiones tropicales) o a pescar todos los días. El Saila es el único que se dedica exclusivamente a trabajar para la comunidad.

17.- ¿Cuál es el trabajo del Saila?

PF: Los Sailas resuelven los problemas personales menos graves, por ejemplo: si un matrimonio discute, él interviene para dar consejo a la pareja. En esta isla, el Saila dedica mucho más tiempo al Congreso Local y cuando es necesario al Consejo Sectorial y al Congreso General Kuna. Él debe estar enterado de todos los problemas que surgen en la isla porque de lo contrario no sabría cómo resolverlos si fuese necesaria su intervención. Su función es velar por el bien de la comunidad, resolver los problemas y aconsejar a la gente. También se encarga de recibir a las autoridades de otras islas cuando nos visitan. A su vez, el Saila debe estar enterado de todas las visitas que hacen a la isla los trabajadores del gobierno panameño como son: médicos, maestros, funcionarios, etc.

18.- ¿Quiénes pueden votar en la elección de los representantes dentro de la isla?

PF: No hay una edad establecida pero sólo votan los miembros activos de la comunidad. Cada isla determina sus mecanismos internos. En algunas islas las mujeres pueden votar, específicamente en Nalunega, sólo los hombres votan para elegir las autoridades y ellos informan a las mujeres. Sin embargo, en esta isla sí participan las mujeres en las cuestiones y discusiones locales. En todos los proyectos locales ellas deciden porque son parte de la comunidad y trabajan con nosotros. También hay organizaciones de mujeres en las comunidades porque nuestra tradición es que la mujer siempre debe ser miembro activo, el problema es que no todas quieren participar. Creemos que Dios creó al hombre y a la mujer, por ello, ambos tienen el mismo derecho y deben tener poder de decisión. El hombre no puede hacer las cosas sólo, debe contar con el apoyo de la mujer y viceversa. En esta isla todavía no ha habido una mujer Saila, pero en otras islas sí. Tampoco ha habido mujeres Caciques, pero sí hemos tenido mujeres Voceras. En esta isla hay una mujer que es Policía, creo que es la única mujer policía en toda la comarca.

19.- ¿Cómo se gestiona la relación entre el Congreso General Kuna y el Estado panameño?

PF: El Congreso General Kuna trabaja políticamente con cualquier dependencia gubernamental pero siempre respetándonos uno al otro. Nosotros debemos respetar las leyes de Panamá pero nosotros también tenemos nuestras leyes y las hacemos cumplir. Por eso, actualmente no tenemos mucho problema con el gobierno.

20.- ¿Qué opinión tienen sobre la actual administración del Presidente Martín Torrijos?

PF: En las administraciones anteriores, los gobiernos nos traían algunos recursos a la comunidad pero sin saber cuáles eran las verdaderas necesidades. Ahora el gobierno nos pregunta qué es lo que necesitamos. Si un proyecto está sustentado en las necesidades de la comunidad entonces tendrá éxito, de lo contrario no sirve de nada. Por ello, Torrijos está impulsando el proceso de Concertación Nacional para dialogar y entrar en contacto con las comunidades.

21.- Sin embargo, ¿Existen puntos de conflicto con el gobierno?

PF: Actualmente seguimos peleando por los límites de nuestras tierras, los latinos han penetrado más allá del último límite fijado (Cabo Tiburón). Existen campesinos y ganaderos que, aparentemente, ya vendieron esas tierras a extranjeros que pretenden construir un hotel. Quieren acapararlo todo. Por ello, pronto se realizará una sesión extraordinaria del Congreso General Kuna para determinar qué hacer. Las personas que están ocupando esas tierras están talando los árboles, devastándolo todo, haciendo que los animales salgan huyendo. No están respetando la naturaleza. El pueblo kuna siempre ha cuidado y conservado la naturaleza, ese es uno de nuestros principios y ahora estamos buscando una solución.

22.- ¿Cómo han logrado resistir y mantenerse cohesionados después tantas invasiones a su territorio, a su cultura desde distintos flancos y al mismo tiempo defender su soberanía

política?

PF: La clave de nuestro proceso es la organización, desde nuestros ancestros y hasta ahora conservamos esa tradición. La fuerza que tenemos se debe a la organización consolidada en el Congreso General Kuna, en los Congresos Locales y en la cultura. Todos participan porque al tomar una decisión intervienen todas las comunidades, por eso estamos muy fortalecidos. Desde que yo recuerdo, siempre se ha hablado de organización, por lo menos en esta isla. Por ejemplo, cuando se pretende construir o derrumbar una casa, todas las personas se reúnen y ayudan porque una sola no puede hacerlo, hacemos trabajo comunitario. Esa es la organización que el gobierno quiere romper para introducirnos a su sistema.

23.- En ese sentido ¿Qué postura toman ustedes sobre el proceso de descentralización que está impulsando el gobierno de Panamá?

PF: El gobierno dice que debemos formar un municipio porque pretende trabajar sólo con alcaldías. El Congreso General Kuna ya discutió este tema y determinó que no formará un municipio porque automáticamente nuestro congreso perdería presencia ante el gobierno de Panamá, ya que éste sólo reconocería al alcalde, y no al Congreso General Kuna. Entonces, le vamos a comunicar al gobierno que no formaremos un municipio sino que vamos a fortalecer más al Congreso General Kuna para que administre y decida sobre los fondos que le sean entregados, tal como lo hemos hecho.

24.- ¿La comunidad kuna cuenta con representantes que sean reconocidos por las instituciones del Estado panameño o que participen en ellas?

PF: Sí, desde hace quince años logramos colocar representación en el parlamento panameño, actualmente tenemos dos diputados. Antes, cuando se realizaban las reuniones de Concertación Nacional nosotros no participábamos, pero el Congreso General Kuna exigió su derecho a la participación como Nación Kuna a través de una carta dirigida al gobierno y ahora tenemos un representante en las reuniones. También exigimos que cada uno de los ministerios tuviera un representante nuestro. En el Ministerio de Educación ya tenemos uno y logramos la creación de una Oficina de Unidad Indígena. En el Ministerio de Justicia colocamos a un representante que cumple las funciones de asesor. Tenemos representantes kunas en cuatro corregimientos (unidad de organización territorial, en todo Panamá existen seiscientos veintiuno y reciben ayuda directamente de los programas sociales del gobierno).

25.- ¿Cómo eligen a sus diputados?

PF: Las elecciones se organizan de acuerdo con los tiempos y formas que normalmente establece el Estado panameño. Los diputados son elegidos cada cinco años. Tenemos dos diputados en correspondencia con la proporción de habitantes que tenemos en la comarca y también votamos para elegir al Presidente de Panamá.

26.- Cuando la sociedad kuna logró obtener representación en el parlamento panameño ¿percibieron expresiones de rechazo o discriminación por parte de algún sector de la clase política que se negara a reconocerlos y respetarlos como representantes indígenas?

PF: No. Antes de 1972, cuando aún no era Presidente el General Omar Torrijos, no existía la Asamblea Nacional. No había diputados, ni representantes populares. Cuando Torrijos gobernó se creó la Asamblea Nacional de Representantes. Cada uno de los corregimientos tenía representantes para que la población trabajara directamente con el gobierno. “Juntos pueblo y gobierno” era el lema de Torrijos, él quería que la gente progresara. De esta manera, el pueblo trabajaba directamente con el gobierno a través de los representantes, los cuales eran elegidos cada cuatro años. En ese contexto, nuestros representantes también fueron reconocidos por el gobierno. Por ello, cuando la Asamblea Nacional de Representantes se transformó en Cámara de Diputados no hubo ningún problema porque ya contábamos con ese reconocimiento del gobierno, y en aquel momento, se respetaba lo que decía el General Torrijos.

27.- ¿El General Torrijos les abrió espacios de participación política durante su administración?

PF: Sí, Torrijos abrió muchos caminos porque él trabajó directamente con el pueblo. Abrió canales de participación y organización popular para mucha gente. Él no se quedaba en la oficina encerrado. Llegaba a las comunidades de difícil acceso en helicóptero o atravesando el río a pie con ropa y botas puestas. El Presidente entraba a cualquier comunidad por difícil que fuera llegar hasta ella. Llevaba a todos los ministros con él porque les decía que su trabajo era en las comunidades y no encerrados en una oficina. Gracias a Torrijos muchos indígenas kunas fueron a estudiar al extranjero porque él también nos abrió camino a través de convenios de educación con otros países.

28.- ¿Qué ocurre si el Congreso General Kuna sorprende algún diputado realizando actividades o negociaciones políticas, dentro y fuera del parlamento, que vayan en contra de los principios e intereses de la comunidad kuna?

PF: Hasta el momento no ha sucedido algún caso grave, pero el Congreso General Kuna le llamó la atención a uno de nuestros diputados porque ellos están sujetos a las leyes kunas. Los legisladores tienen la obligación de presentarse a todas las sesiones ordinarias del Congreso General Kuna para informar sobre la forma en que están trabajando y qué es lo que están haciendo. Cabe señalar que si un funcionario pretende sobrepasar la autoridad del Saila también se le llama la atención, pues se trata de la máxima autoridad en la isla.

29.- ¿Cómo logran establecer un equilibrio de poder a pesar de que el Congreso General Kuna realiza todas las funciones: legislar, ejecutar, procurar y administrar justicia?

PF: Cuando un representante o autoridad abusa de su poder o se extra-limita de sus funciones, es llamado ante el pleno del Congreso General Kuna para evaluar la situación, si la falta es grave, entonces, automáticamente se le destituye de su cargo. Por ejemplo, el encubrimiento de drogas o el abuso sexual de una mujer se califican como delitos graves e inmediatamente se le destituye y nunca más podrá ocupar cargos de ninguna clase. Además, se le puede llevar a encarcelamiento. Una autoridad no puede abusar de su poder.

30.- ¿La sociedad kuna también ha establecido relaciones con organizaciones o gobiernos externos a Panamá?

PF: El Congreso General Kuna está trabajando fuertemente en la cuestión ambiental y está siendo apoyado por la Agencia de Cooperación Española. Al mismo tiempo recibimos ayuda de esta agencia en el Programa de Educación Bilingüe Intercultural. También estamos trabajando con el Corredor Biológico Mesoamericano en el tema de ecoturismo. Anteriormente, el Congreso General Kuna trabajaba directamente con los gobiernos y agencias de otros países para obtener becas de estudio en el extranjero pero recientemente hemos trabajado de forma coordinada con las instancias del gobierno de Panamá.

31.- ¿Cuáles son las principales fuentes de ingresos monetarios de la comarca?

PF: La fuente primaria es el turismo. La segunda es la comercialización de artesanías “molas”. Y otras son: la venta de pescado, guineo (plátano) y yuca. Las multas también son una fuente de ingresos, pues éstas son aplicadas cuando alguien rebasa los límites establecidos en las leyes del Congreso Local y la Comisión de Junta. Por ejemplo, las personas que no trabajaron en la construcción de una casa sin justificación alguna pagan una multa. Sin embargo, la economía de la comarca se basa en una dinámica de autoconsumo. Actualmente nos sostenemos de la agricultura y la pesca para el autoconsumo y como actividad complementaria el turismo. Cabe señalar que ninguna persona extranjera tiene permitido hacer negocios dentro del territorio kuna.

32.- En la actualidad, ¿cuáles son los principales problemas o retos que enfrentan como comunidad?

PF: Actualmente tenemos el problema del narcotráfico, como la frontera con Colombia está abierta porque el mar no está custodiado suficientemente, los botes con cargamentos de droga viajan por una ruta que pasa cerca de nuestro territorio. Cuando la policía de Panamá tiene enfrentamientos con los narcotraficantes los botes son abandonados y la marea los introduce a las aguas del territorio kuna. Tenemos leyes propias en este asunto, la policía panameña no pueden hacer

allanamiento al territorio kuna, no pueden entrar sin el permiso del Congreso General Kuna. La policía respeta eso y siempre solicitan el permiso. La única vez que intentaron entrar sin permiso se generó un problema grave y casi se llega al enfrentamiento pero se logró controlar la situación y la policía espero la autorización, finalmente el Congreso General Kuna se encargó del problema. Otro problema que tenemos es que no contamos con un sistema de reciclaje de basura ni con un relleno sanitario en tierra firme. Estamos estudiando proyectos para el tratamiento de la basura. Ocasionalmente pasan por aquí embarcaciones que compran cargamentos de latas de aluminio para reciclarlas, pero tenemos que esperar a que ellos vengan porque el traslado hasta la Ciudad de Panamá tiene un alto costo. Este es un gran problema porque esa contaminación está perjudicando al medio ambiente, a la fauna marina y a nosotros. La basura es el único problema de contaminación que tenemos.

Comentario:

Esta experiencia aporta lecciones sobre el ejercicio de la gobernanza sin mantener en su centro a la figura del Estado. En primer lugar, la experiencia de los kunas resulta interesante porque se trata de un esfuerzo de auto-organización que ha logrado transformarse, desarrollarse, fortalecerse y ajustarse a las condiciones de cada periodo histórico por el que ha atravesado. Además ha sido capaz de dialogar, discutir, enfrentarse y llegar acuerdos con múltiples actores: desde los grupos de colonizadores ingleses, holandeses, franceses y españoles hasta los piratas, funcionarios de los gobiernos colombiano, estadounidense, y panameño. Incluso, en algunas dimensiones, trabaja recibiendo cooperación de organizaciones no gubernamentales de Europa y América. En segundo lugar, la experiencia demuestra también que hoy es posible organizarse local y regionalmente para gestionar la vida cotidiana desplazando al Estado como entidad única ordenadora y reguladora de la vida social. En tercer lugar, muestra también cómo es posible retomar ciertos elementos del Estado para dotarlos de nuevas funciones y emplearlos en la defensa de sus derechos colectivos. En cuarto lugar, esta es una experiencia tangible y exitosa en medio de un contexto internacional donde desde hace algún tiempo se revitalizó la defensa de los derechos indígenas, sin embargo, pocas veces se ha logrado concretar su ejercicio de plena autonomía. Finalmente, demuestra que el ejercicio de las autonomías indígenas (y no indígenas) no trae consigo de forma ineludible la proliferación de movimientos separatistas ni conduce a la guerra civil, la anarquía o el caos social como generalmente argumentan los gobiernos y clases políticas que detentan el control del Estado, y que niegan el reconocimiento de este derecho legítimo de los pueblos. Por el contrario, este proceso puede conducir a la generación de nuevas formas de organización de la convivencia cotidiana basados una mayor legitimidad, participación y respeto que funcionen como plataforma de interacción entre una enorme diversidad de actores. Esto es particularmente relevante debido a que la voluntad expresa de la comunidad kuna es conservar su autonomía e independencia pero sin perder la posibilidad de estar representados en las instituciones formales del Estado panameño. Sin duda este es un ejemplo claro de un “poder paralelo” en donde más que enfrentamiento se ha buscado el equilibrio y balance adecuado para la interacción.

Palabras clave por tema: autogestión, gobernanza, contra-poder, soberanía territorial, identidad colectiva.

Palabras clave geográficas: América Latina, América Central, Panamá.

Palabras clave actores: asambleas de provincias, organizaciones comunitarias.

Palabras clave candidatas: indígenas, congreso.

Referencia a otras fichas: no aplica.

Bibliografía y enlaces en Internet:

- Howe, James. *Un pueblo que no se arrodillaba. Panamá, los Estados Unidos y los kunas de San Blas*. Traducido por Ana Ríos. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Plumsock Mesoamerican

Studies y Maya Education Fundation, Panamá, 2004.

- Título original en inglés: *A People Who Would Not Kneel: Panama, the United States and the San Blas Kuna*. Smithsonian Institution. Estados Unidos, 1998.
- Congreso General Kuna: <http://www.congresogeneralkuna.org> E-mail: congresokuna@pa.inter.net Dirección: Calle Croton. Barrio: Balboa. Edificio 820-XB. Apartado postal: 0819-01878.
- Tell/fax: (507) 314-1293, 314-1298 y 314-1513.